

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR EL  
COORDINADOR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

Obra: \_\_\_\_\_

Localidad y situación: \_\_\_\_\_

Promotor (Propiedad): \_\_\_\_\_

Autor del Proyecto: \_\_\_\_\_

Dirección Facultativa: \_\_\_\_\_

Contratistas Directos: \_\_\_\_\_

Contratista Titular del Plan: \_\_\_\_\_

Intervención del Contratista Titular del Plan en la obra: \_\_\_\_\_

Coordinador de Seguridad y Salud durante la elaboración del Proyecto: \_\_\_\_\_

Autor del Estudio de Seguridad y Salud o del Estudio Básico: \_\_\_\_\_

Autor del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo: \_\_\_\_\_

Arquitecto Técnico Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra: \_\_\_\_\_

Por el Arquitecto Técnico que autoriza este Acta, en su condición de Coordinador de Seguridad y Salud durante la Ejecución de la Obra reseñada en el encabezamiento, se ha recibido del representante legal de la Empresa Contratista, que asimismo ha quedado identificada, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente a su intervención contractual en la obra.

Analizado el contenido del mencionado Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, queda unido por copia a este Acta, se hace constar:

Que el indicado Plan ha sido redactado por \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y desarrolla el Estudio de Seguridad y Salud establecido para esta obra, documento que ha sido redactado en los términos prevenidos en el R.D. 1627/97 y disposiciones concordantes de la L. 31/95 y del Reglamento aprobado por el R.D. 39/97.

Considerando que, con las indicaciones antes consignadas, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo a que se refiere este Acta reúne las condiciones técnicas requeridas por el R.D. 1627/97 para su aprobación,

debiendo servir de instrumento básico de ordenación de las actividades de identificación y, en su caso, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad por parte de la Empresa Contratista a la que se refiere, el Reglamento de los Servicios de Prevención en su Capítulo II.

En su consecuencia, el Coordinador de Seguridad y Salud durante la Ejecución de la Obra, que suscribe, procede a la aprobación formal del reseñado Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, del que se dará traslado por la Empresa Contratista a la Autoridad Laboral competente; al servicio de prevención constituido en la empresa o concertado con entidad especializada ajena a la misma, según previene la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, a efectos del cumplimiento de su artº. 31.3.a, b, c, d, e y f; a las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes o concurrentes en la obra; y a los representantes de los trabajadores a efectos de que puedan presentar, por escrito y de forma razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas (artº. 7.4 del R.D. 1627/97).

Se advierte que, conforme establece en su artº. 7.4 el R.D. 1627/97, cualquier modificación que se pretenda introducir por el Contratista al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado, en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos o de las incidencias y modificaciones que pudieran surgir durante su ejecución, requerirá de la expresa aprobación del Coordinador de Seguridad y Salud durante la Ejecución de la Obra para su efectiva aplicación, y habrá de someterse al mismo trámite de información y traslado a los diversos agentes intervinientes que han quedado reseñados en el párrafo anterior.

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo objeto de la presente Acta habrá de estar en la obra, en poder del Contratista o persona que le represente, a disposición permanente de la Dirección facultativa, además de a la del personal y servicios de prevención anteriormente reseñados, Inspección de Trabajo y Seguridad Social y de los Organos Técnicos de ámbito provincial en esta materia de la Comunidad Autónoma.

Toledo, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.02\_\_.

El Coordinador de Seguridad y Salud  
durante la Ejecución de la Obra.

El representante legal del Contratista

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

El Representante legal del Promotor:

Fdo.: \_\_\_\_\_